



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 07 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0414/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0243/2022 de fecha 01 de abril de 2022, firmado por el Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 01 de abril de 2022, mediante el similar MDPOPA/CSP/0705/2022.

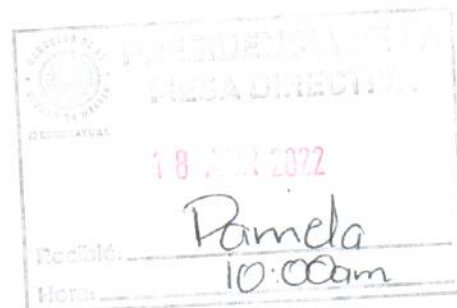
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

MAMM





ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021-2024



Leticia, Estrada Hernández

414



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, 01 de abril de 2022
Oficio: LMC/ OA/ 0243 /2022

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00076.5/2022, de fecha de 25 de febrero de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPOPA/CSP/0705/2022 suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, por el que:

“se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que dentro del ámbito de sus competencias, implemente acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones territoriales”. (SIC).

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Desde el inicio de mi gestión e llevado a cabo las siguientes acciones para erradicar la violencia familiar:

- El 8 de marzo del año en curso, en el “Día Internacional de la Mujer”, se llevó a cabo la firma del **Acuerdo Interinstitucional para la Integración del Protocolo Violeta de la Mesa de Seguridad**, que tiene como objetivo prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres y grupos de atención prioritaria; está

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

sustentado en 5 ejes básicos: Enfoque Multidisciplinario; Acceso a la Justicia; Presencia de los Cuerpos de Seguridad; Atención y Canalización Especializada; y, Cultura de la Denuncia. Contará con la participación activa de diversas instituciones como la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Federal, la Guardia Nacional, la Policía Auxiliar de la demarcación, el Centro Nacional de Inteligencia, la Fiscalía General de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

- El día 25 de cada mes esta administración llevará a cabo foros con la intención de empoderar a la población contrerense.
- Se llevará a cabo talleres para promover el empoderamiento emocional, económico y social para las habitantes de esta alcaldía.
- Se fomentará que los ciudadanos que hayan pasado por algún tipo de violencia se atrevan a denunciar ante las autoridades correspondientes.
- En el mes de noviembre de 2021 se llevó a cabo los "16 Días de Activismo contra la Violencia" se presentaron diferentes mesas, diálogos y actividades para hacer entender a las mujeres diversos temas que tienen que ver con la forma en la que son violentadas, "La persistente violencia hacia las mujeres"; "La Lucha de Poder Degenera"; "Emociones Naranjas", estos temas presentados por mujeres, sociólogas, activistas,

En los dos últimos años ha aumentado la violencia familiar, por el confinamiento que se llevó a cabo por el contagio del virus SARS Cov-2 (COVID 19) y ÓMICRON, dentro de la esfera de la Alcaldía La Magdalena Contreras, la violencia familiar es considerada como un delito penal; por lo que, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Coordinación de Servicios de Salud, Jefatura de Unidad Departamental Empoderamiento a la Mujer y la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad y Género, se otorga información de los siguientes servicios gratuitos, con el propósito de aminorar la violencia familiar.



Coordinación de Servicios Médicos.

- Se les otorga la ayuda psicológica a las personas que son víctimas de violencia familiar en los cuatro consultorios que se encuentran a cargo de esta Coordinación.

Jefatura de Unidad Departamental de Empoderamiento a la Mujer

- Fomento, capacitaciones para actividades económicas; así como, la organización de eventos para ayudar a las mujeres microempresarias para activar su economía.

Jefatura de Unidad Departamental de Equidad y Género.

- Coadyuva con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales en materia de violencia, para que les den una respuesta efectiva frente a la situación de violencia que enfrentan la comunidad.
- Asesora a la población que sufre los diferentes tipos de violencia, para que denuncie ante los Centros y Programas para la Atención de la Violencia, pertenecientes a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Capacita en materia de género a los servidores y servidoras públicas, para prevenir la violencia.

Centros y Programas para la Atención de la Violencia

- Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento.
- Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar.
- Centro de investigación Victimológica y de apoyo Operativo.
- Centro de Justicia de las Mujeres.
- Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales.



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

En colaboración con la Coordinación de Comunicación, a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía como Twitter, Facebook e Instagram se dará a conocer a la población en general, los domicilios de los consultorios Psicológicos de la Alcaldía y de los Centros y Programas, para que reciban el apoyo psicológico y realicen las denuncias sobre la violencia que está sufriendo la población.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde en La Magdalena Contreras

C.c.p/ Jorge Villaseñor Cabrera.- Director General de Desarrollo Social.
Atención folio: 315
Atención al volante de control LMC/OSP/CG/490/2022
GGL/JVC/ogm.

